

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

N.º 113 - MIÉRCOLES 3 DE OCTUBRE DE 2018

Pág. 1

I. Administración del Estado

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio-información pública

En representación del Ayuntamiento de Videmala de Alba (P4926600J), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en Villanueva de los Corchos, pedanía del término municipal de Videmala (Zamora).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 100 m de profundidad, 170 mm de diámetro entubado y 220 mm de diámetro, situado en zona urbana, en calle La Iglesia, en el término municipal de Videmala (Zamora).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento poblacional.
- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 0,62 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 6.516 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 2 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Aliste" (DU-400033).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Videmala (Zamora), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Videmala (Zamora), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Tres Cruces, 18, de Zamora, o en su oficina de C/ Muro, 5, de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1019/2017-ZA (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 5 de julio de 2018.- El Jefe de Servicio de Actuaciones en Cauce, José Manuel Herrero Ramos.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Anuncio

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento el día diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho, se adoptó acuerdo de aprobación inicial de modificación de la ordenanza del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

El presente acuerdo provisional se publica según se establece en el artículo 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para que, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la aparición del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias de la Inspección Tributaria, sitas en la calle de Santa Ana, 15-2.ª planta, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Zamora, 24 de septiembre de 2018.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Anuncio

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento el día diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho, se adoptó acuerdo de aprobación inicial de modificación de la ordenanza de la tasa por recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

El presente acuerdo provisional se publica según se establece en el artículo 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para que, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la aparición del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias de la Inspección Tributaria, sitas en la calle de Santa Ana, 15-2.ª planta, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Zamora, 24 de septiembre de 2018.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BENAVENTE

Anuncio

Aprobación lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, por el sistema de oposición libre, nombramiento de tribunal y fijación de fecha del primer ejercicio de la oposición.

Por resolución de Alcaldía de fecha 25 de septiembre de 2018, se ha resuelto lo siguiente:

“Con fecha 23 de agosto de 2018 finalizó el plazo para presentación de solicitudes para poder opositar a la convocatoria de una plaza de funcionario de carrera, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Benavente, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 29 de agosto de 2018, se aprueba provisionalmente la relación de aspirantes admitidos y excluidos; que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 3 de septiembre de 2018, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Benavente.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y examinadas las presentadas.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2018 y en virtud de los artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

RESUELVO

Primero.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

ADMITIDOS

N.º	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	D.N.I.
1	ALBARRÁN	GONZÁLEZ	RUBÉN	71465133Q
2	ALDONZA	VIDAL	ANSELMO	71558211J
3	ALONSO	GRAGADO	LIDIA	45687887C
4	ALONSO	RUBIO	JULIO	679495164
5	ALVAREZ	ANTON	ALEJANDRO	71030714K
6	ALVAREZ	GARCÍA	MARCOS	71441131A
7	ARIAS	RODRIGUEZ	MARCOS	71451467N

R-201802800

N.º	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	D.N.I.
8	ASTORGANO	ALVAREZ	ADRIÁN	71522041E
9	BAILEZ	ALVAREZ	DAVID	71462942X
10	BARRIOS	MARTIN	JAVIER	71171455W
11	BLANCO	DEL PRADO	SILVIA	11964812M
12	BRAGADO	MARTÍNEZ	LOURDES	71433875S
13	CABALLERO	CALLEJA	JORGE	71145617Q
14	CACHÓN	DEL HOYO	RAFAEL	71022273K
15	CALVO	ALOSO	ALBERTO	13149219G
16	CARREÑO	FRANCO	M CRISTINA	71551794J
17	CASONA	MIGUEL	SEVERIANO	71012077Z
18	CHICO	FERNÁNDEZ	ADRIÁN	71442377F
19	DE DIOS	CHAMORRO	MIGUEL	45681917F
20	DIEZ	FERNÁNDEZ	SARA	71435713J
21	DOMINGO	CAGIGAL	ISMAEL	71961643W
22	ENRIQUEZ	GARZÓN	RAÚL	71029139X
23	FUENTES	CASADO	OSCAR	07987526V
24	FUENTES	PASCUAL	SARA	70872947B
25	GARCÍA	ACEBES	CRISTINA	12425834S
26	GARCÍA	CAR6TON	M ISABEL	71427579K
27	GARCÍA	ELICES	JULIAN	70940590B
28	GARCÍA	GARCÍA	ANA	71524757R
29	GARCÍA	GARCÍA	MARIA	52411522L
30	GARCÍA	HERNÁNDEZ	ALBERTO	12408414Y
31	GARCÍA	MORATIEL	DAVID	71481873N
32	GARCÍA	PERANDONES	JUAN	10203385X
33	GIL	TORRES	MIGUEL	71150575Y
34	GOMEZ	GARCÍA	EDGAR	71453448S
35	GOMEZ	IGLESIAS	MARTA	70864726R
36	GOMEZ	RUIZ	VICTOR	71946822Q
37	GONZÁLEZ	DUEÑAS	CRISTINA TER.	71558718Z
38	GUILLEN	MARTIN	GUILLERMO C	70897823R
39	HERRERO	DAMIAN	JAVIER	12410888L
40	IZQUIERDO	FERNÁNDEZ	DIEGO	71027202M
41	JAEN	ROBLES	VIRGINIA	70890758C
42	LAJO	MAIDE	JORGE	12398693Z
43	LAZARO	BABAO	MARIO	70259664T
44	LEMA	BELTRAN	IVAN	71516454R
45	LOPEZ	SERRADA	VANESSA	12416896R
46	LORENZANA	GARCÍA	DANIRL	71457584B
47	MARBAN	MUÑOZ	JUAN MANUEL	71524217J
48	MARTIN	CIRILO	PAULA	70906681G
49	MARTIN	GONZALREZ	MIKEL	70818007H
50	MARTIN	HERNÁNDEZ	SARA	70862302S
51	MARTÍNEZ	PABLOS	DIEGO	71034902T
52	MARTÍNEZ	SAN MARTIN	NOELIA	71439072Z
53	MEDINA BOCOS	HERNÁNDEZ	DANIEL	12417770R
54	MELERO	GUTIEZ	LUIS ENRIQUE	71173411A
55	MOLINA	VERDASCO	CARLOS AME.	09333853Q
56	MORA	MORAL	IVAN	71278865W
57	MORAN	LAMAS	ALVARO	71510395Z

R-201802800

N.º	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	D.N.I.
58	MUÑOZ	ALONSO	MARINA	71186739Z
59	MURGA	DEL POZO	ALEJANDRO	71162499Q
60	NICOLÁS	GARCÍA	JOSE IGNACIO	71453132K
61	OCHOA	GIMENEZ	REGINA M ^a	71294008B
62	OSORIO	LUNA	ABEL	71520217S
63	PARA	HERRERO	FDO. JAVIER	71261319M
64	PAREDES	QUIÑONES	ANGEL DANIEL	71955980C
65	PELAEZ	GARCÍA	ALEJANDRO	71454299S
66	PEREZ	VILLAR	RUT	71035555D
67	PIÑUELA	CIFUENTES	OSCAR	71137400X
68	PUENTE	GARCÍA	MARIO	71286348X
69	QUINTANA	PARDO	RAÚL	12420040V
70	RODRIGO	GONZALO	JESUS	71028855W
71	RODRIGUEZ	SANTOS	GUILLERMO	71467362Z
72	RUIZ	SANZ	DIEGO	71262078M
73	SANCHEZ	PEREZ	DANIEL	70895601X
74	SEDANO	FONTANILLA	ISMAEL	71558616G
75	SERRANO	HIDALGO	M TERESA	48523560T
76	SIMÓN	GARCÍA	DAVID	12411607W
77	TARRERO	CLEMENTE	GUSTAVO	71942014S
78	TELLO	SANCHEZ	JUAN MANUEL	70870188N
79	TRIÑANES	FERNÁNDEZ	M ANGELES	52933549S
80	URETA	GARCÍA	CARLOS	71175689G
81	VAZQUEZ	DIEGUEZ	IRENE	71160007P
82	VEGA	PANIAGUA	SANDRA	71460622J
83	VELASCO	LLANO	DANIEL	71876667D
84	VERGEL	ALONSO	JOSE	45683789Q

EXCLUIDOS

Nº	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	FERNÁNDEZ	MARTÍNEZ	JAVIER	71553679N	No presenta el pago de los derechos de examen
2	NUÑEZ	GARCÍA	M. ENCINA	71527726A	No presenta permiso de conducir de la clase A2
3	VAZ	GALHARDO	VICTOR	72819188S	No presenta el pago de los derechos de examen

Segundo.- Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos a los efectos oportunos, mediante anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en la página web del Ayuntamiento de Benavente.

Tercero.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- *Presidenta:* Doña Inés Ruiz García, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Benavente.
 - Suplente: Don Julián Lucena Herráez, Tesorero del Ayuntamiento de Benavente.

- *Vocal:* Don Eduardo Polo Alejos, Jefe Provincial de Tráfico de Zamora.
 - Suplente: Doña Adelia Bermúdez Fernández, Subjefa de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zamora.

- *Vocal:* Don Manuel Teso Celis, Jefe de la Sección de Protección Civil de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora.
 - Suplente: Doña María Galache Rubio, Jefe de la Unidad de Régimen Jurídico del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora.

- *Vocal:* Don Gerardo Mogán Díez, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Benavente.
 - Suplente: Don Rafael Fernández Tabuyo, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Benavente.

- *Vocal:* Don Miguel Blanco Rodríguez, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Benavente.
 - Suplente: Don Miguel Fernández Arias, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Benavente.

- *Secretaria:* Doña M^a Dolores Trilla Martínez, Administrativo del Ayuntamiento de Benavente.
 - Suplente: Doña M^a del Carmen Prieto Núñez, Administrativo del Ayuntamiento de Benavente.

Cuarto.- Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Quinto.- La realización del primer ejercicio comenzará, el día 22 de octubre de 2018, a las 9:00 horas, en el Complejo de la Piscina Municipal de Benavente, situada en Arrabal Prado Fuente Mineral 3001 (La Pradera) de Benavente; debiendo portar los aspirantes la documentación acreditativa personal.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá no obstante interponerse, en virtud de los artículos 123 Y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar asimismo desde el día siguiente al de su notificación.

Benavente, 26 de septiembre de 2018.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VEZDEMARBÁN

Anuncio

Formada y rendida la cuenta general del presupuesto y de administración del patrimonio del ejercicio 2017, integrada por los documentos a que se refieren los artículos 208 a 2012 del Real Decreto Legislativo 02/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y reglas aplicables de la Orden Reguladora de la Instrucción de Contabilidad del Tratamiento Especial Simplificado, ha sido informado por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2018.

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Cuenta General con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho mas a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen oportunas a su derecho,

Vezdemarbán, 28 de septiembre de 2018.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

TREFACIO

Anuncio de aprobación inicial

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Trefacio por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2017 del presupuesto, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a nuevos y mayores ingresos.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo a nuevos y mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo a nuevos y mayores ingresos, por acuerdo del Pleno de fecha 24 de septiembre de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Trefacio, 28 de septiembre de 2018.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CARBELLINO

Anuncio

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 7 de septiembre de 2018, el padrón de la tasa por tránsito de ganado correspondiente al primer semestre del ejercicio 2018, el mismo se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de poder ser examinado y presentadas las alegaciones que se consideren pertinentes.

Carbellino, 21 de septiembre de 2018.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BERMILLO DE SAYAGO

Anuncio

“SAT, Hermanos Delgado” solicita licencia ambiental para explotación ganadera de porcino de cebo en extensivo para 2.000 plazas, pare. 1 del polígono 77, parcelas 1-5 y 7-8 del polígono 78 y parcelas 1-3 polígono 79 de Bermillo de Sayago.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo aquel que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento sito en la Plaza Requejo, 1, de Bermillo de Sayago.

Bermillo de Sayago, 29 de agosto de 2018.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CASASECA DE CAMPEÁN

Cuenta General 2017

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión especial de Cuentas, se expone al público de Cuenta General correspondiente al año 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Casaseca de Campeán, 19 de septiembre de 2018.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PEÑAUSENDE

Exposición pública Cuenta General del ejercicio 2017

Rendidas las cuentas generales del presupuesto y de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2017, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad por un plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más puedan los interesados examinarlas y presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Peñausende, 26 de septiembre de 2018.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PEÑAUSENDE

Anuncio

Por el Pleno del Ayuntamiento de Peñausende, en sesión ordinaria celebrada con fecha de 26 de septiembre de 2018, se aprobó inicialmente el proyecto técnico de la obra “Renovación de alumbrado público para la mejora de la eficiencia energética en Figueruela de Sayago y Tamame”, redactado por el ingeniero técnico industrial don Juan Manuel García Pérez.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de información pública por periodo de veinte días, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y formular por escrito y en horario de oficina las alegaciones que estime oportunas.

Si no se produjese alegaciones a la aprobación inicial esta documentación técnica se considerará definitivamente aprobada.

Peñausende, 26 de septiembre de 2018.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PEÑAUSENDE

*Aprobación inicial e información pública
del expediente de modificación de créditos n.º 1/2018*

El Pleno del Ayuntamiento de Peñausende, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2018 con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Peñausende, 26 de septiembre de 2018.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MADRIDANOS

Anuncio

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por acuerdo del Pleno de fecha 26/09/2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Madridanos, 1 de octubre de 2018.-El Alcalde.

III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS TIERRA DEL VINO

Cuenta General 2017

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por el Consejo de esta Mancomunidad de Municipios "Tierra del Vino", se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Mancomunidad de Municipios Tierra del Vino, 13 de septiembre de 2018.-El Presidente.

III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL EL RASO DE VILLALPANDO

Anuncio

La Cuenta General del Presupuesto de la Mancomunidad Intermunicipal El Raso de Villalpando correspondiente al ejercicio 2017, formada por la Intervención, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas de esta Mancomunidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de esta Mancomunidad por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante esos quince días y ocho más, los interesados pueden presentar por escrito reclamaciones, reparos u observaciones.

Villalpando, 14 de septiembre de 2018.-El Presidente.

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4

ZAMORA

N.I.G.: 49275 41 2 2018 0000405. Ejecutoria: JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000008/2018. Contra: MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ RAPADO.

Edicto

Don Cayetano Portal Vicente, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 4 de Zamora.

Que en el Juzgado de Instrucción n.º 4 de Zamora, se sigue el juicio por delito leve n.º 8/18 en el que se ha dictado sentencia en fecha 10 de julio de 2018, para que conste y sirva de notificación a doña María Carmen López Rapado, actualmente en paradero desconocido, haciéndole saber que en este Juzgado podrá tener conocimiento integro de la resolución y contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial de Zamora.

En Zamora, a 24 de septiembre de 2018.-El/La Letrado de la Administración de Justicia.